

MÉXICO SERÁ UN CASO ATÍPICO

Cuestiona Moody's reglas de la CNBV a calificadoras

ASEGURA QUE tienen como consecuencia un aumento forzoso de personal sólo por el hecho de rotar analistas

Romina Román

romina.roman@eleconomista.mx

LAS NUEVAS reglas para calificadoras de valores que proponen las autoridades financieras y que obligan a una rotación del personal que evalúa a estados y municipios "obstaculizarán" la especialización de los analistas y generará costos innecesarios, por lo que México se convertiría en un caso "atípico" dentro del marco regulatorio internacional, advirtió Moody's.

La agencia afirmó que la medida "obstaculiza" la especialización del personal y tendría como consecuencia a un aumento forzoso de la plantilla laboral sólo para rotar analistas, sin que las propias condiciones de mercado lo justifiquen.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) sometió a la consideración de la Cofemer nuevas reglas para prevenir conflictos de interés o relaciones comerciales reales o potenciales, que impliquen un vínculo de control.

En las disposiciones se establece una política de "rotación" de los comités y del personal responsable



Moody's mostró su preocupación por las medidas que adoptaron las autoridades para regular a las calificadoras. FOTO ARCHIVO: REUTERS

de emitir los dictámenes de la calidad crediticia de los valores de entidades federativas y municipios, el que se fijó en un periodo máximo de cinco años, pero podrán desempeñar nuevamente estas funciones después de un lapso de dos años.

Incluso se ajustarán los lineamientos en lo que respecta a las relaciones comerciales o de negocios de las valadoras con entidades federativas y municipios, con lo que se busca evitar una dependencia económica.

Para ello, las firmas tendrán que enviar a la CNBV el listado de sus clientes y los ingresos que se derivan de éstos.

"Si bien apoyamos la necesidad regulatoria de que las calificadoras instrumenten procedimientos para mitigar conflictos de interés, hay aspectos que nos generan cierta preocupación", citó el documento de Moody's.

“ Si bien apoyamos la necesidad regulatoria de que las calificadoras instrumenten procedimientos para mitigar conflictos de interés, hay aspectos que nos generan cierta preocupación”

Moody's.

INNECESARIAS

La agencia alertó que en caso de instrumentarse las políticas de rotación, México se convertiría en un caso atípico, por lo que estas medidas son innecesarias, ya que podrían afectar la capacidad de las calificadoras para mantener opiniones informadas y con conocimiento de causa respecto de la situación de los estados y municipios.

Moody's también expuso su preocupación por el requerimiento semestral de presentar la lista de los clientes y el ingreso que se obtuvo de cada uno de ellos, así como los servicios que proporcionaron las calificadoras, ya que ello significará costos y "pesadas" cargas regulatorias.

Reiteró que algunas de las normas que se proponen no son la mejor medida para mitigar los conflictos de interés, al tiempo que tendrán costos administrativos.